

Association of Independent Colleges and Schools (AICS)

(Ciclo 1989)

Instituciones involucradas:

Business School: Programas desde 300 horas hasta más de dos años. Objetivo fundamentalmente laboral.

Junior College: Especializado en “business or business-related education”. Programas de dos años. Grados, diplomas, certificados.

Senior College: Idem especialización. Programas de cuatro años que conducen a un “baccalaureate”. Algunos pueden ofrecer maestrías relacionadas.

AICS manifiesta que es responsabilidad de las instituciones establecer la calificación de su personal docente y que la evaluación procurará determinar la capacidad del mismo para alcanzar los objetivos que cada institución en particular se haya fijado.

Obviamente ésta es la regla de oro de la evaluación: confrontar el logro real con el objetivo propuesto. No obstante, cabe evaluar la coherencia del propio objetivo con la naturaleza institucional, su filosofía y sus fines declarados. Y aún más, cabe evaluar la coherencia de la enunciación del propio objetivo con el fin perseguido: vg., se puede proponer, para la formación de un egresado universitario, un perfil que no se compadezca con los requerimientos propios de esa formación.

Las salvedades mencionadas más arriba, no invalidan el hecho de que la AICS desarrolla y aplica a las instituciones sus propios estándares para evaluar y acreditar.

El objeto de la acreditación para AICS es: “ (...) **grants public recognition to a unit of an educational organization (such as a school, institute, college, university or specialized program of study) indicating that it meets established standards of quality, as determined through initial and periodic selfstudy and evaluation per peers.**” (glosario) (subrayado nuestro)

La AICS (“Handbook of Accreditation”) establece una cantidad de requisitos y destrezas para la plantilla docente, que van desde la exigencia de credenciales adecuadas (estudios formales en la disciplina que corresponda, generalmente con un grado superior al del programa a enseñar), hasta experiencia en investigación, capacidad para diseñar currículos, desarrollar e implementar avances pedagógicos, tutoriar estudiantes, participar en actividades co-curriculares y de “governance”, estar al día en la disciplina, tener capacidad para el desarrollo de nuevos conocimientos. Incluso considera inapropiado que un docente dicte más de dos o a lo sumo tres cursos.

Sin embargo, más que la evaluación individual parece importarle a AICS que el **conjunto de la plantilla docente** reúna las destrezas, talentos y conocimientos necesarios (alcanzados a través de una educación formal y una experiencia comprobada) para poder determinar cabalmente qué deben aprender los estudiantes.
